

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 8 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Pilar Vegas Bodón, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª PILAR VEGAS BODÓN, con domicilio en la C/ Alfonso de Montalvo, n.º 2, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 8 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. José Soriano Blanco, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ SORIANO BLANCO, con domicilio en la Pza. Santa Teresa, n.º 13, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan

de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 8 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Juan Jiménez Corvo, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JUAN JIMÉNEZ CORVO, con domicilio en la Ctra. Pesquera, s/n, en el municipio de PIEDRAHÍTA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 8 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN

**RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria de León, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, la adjudicación del expediente 017/2009/3001/AM.63/2008 Adquisición de apósitos.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
- c) Número de expediente: 017/2009/3001.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de apósitos.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Concurso.

- 4.- *Presupuesto base de licitación:* 385.676,64 euros (IVA EXCLUIDO).